

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 800
PRIMAVERA, 06/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 330,156 TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO POR ASISTENCIA A CAPACITACION EN LA CIUDAD DE IQUIQUE
SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 06/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	201	06/06/2012	330,156

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :783			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		330,156
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	330,156	
Totales		330,156	330,156

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	330,156	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		330,156
Totales		330,156	330,156



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero